

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº I DE ALMENDRALEJO

EDICTO de 20 de mayo de 2002, sobre sentencia dictada en procedimiento verbal de desahucio por falta de pago 84/2002 seguida a instancia de Dª María del Carmen Cotilla Vivar contra Dª Hadassa Valeria Batista de Sousa.

DOÑA VALERIANA MARGALLO BONILLA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE ALMENDRALEJO Y PARTIDO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

— En Almendralejo, a veintinueve de abril de dos mil dos.

Vistos por mí, DOÑA MARTA HERNANDEZ SÁNCHEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Almendralejo, los presentes autos de JUICIO VERBAL registrados con nº 84 de dos mil dos y seguidos a instancia de DOÑA MARÍA DEL CARMEN COTILLA VIVAR, representada por el procurador Sr. Garrido Álvarez y defendida por el letrado SR. GARRIDO SALGADO, contra DOÑA HADASSA VALERIA BATISTA DE SOUSA en situación procesal de rebeldía, sobre DESAHUCIO POR FALTA DE PAGO DE RENTAS Y RECLAMACIÓN DE RENTAS

— Que ESTIMANDO la demanda formulada por el Procurador Sr.

Garrido Álvarez actuando en nombre y representación de DONA MARÍA DEL CARMEN COTILLA VIVAR contra DOÑA HADASSA VALERIA BATISTA DE SOUSA, DEBO:

1.- DECLARAR RESUELTO el contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en la C/ Jacinto Benavente, número 10, l derecha de esta ciudad que existía entre la actora y la demandada Sra. Batista de Sousa y, consecuentemente DEBO DECLARAR Y DECLARO HABER LUGAR AL DESAHUCIO de la demandada de la expresada finca, apercibiéndole de que si no la desaloja dentro del término legal será lanzada de ella, imponiéndole el pago de las costas causadas.

2.- CONDENAR a la demandada a pagar a la actora la cantidad de SETECIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (707,87 Euros).

Han de imponerse a la demandada el pago de las costas causadas.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución que no es firme, cabe interponer recurso de apelación ante la lltma. Audiencia Provincial de Badajoz, Sección 3ª en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HADASSA VALERIA BATISTA DE SOUSA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almendralejo, a veinte de mayo de dos mil dos.

El/La Secretario

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro “Realización de agendas para el año 2003”.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.

c) Número de Expediente: S-3/2002

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Realización Agendas para el año 2003.

b) Número de unidades a entregar: Según pliego.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: En Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en Plaza del Rastro, s/n. de Mérida.

e) Plazo de entrega: Antes del día 1 de diciembre de 2002.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 57.810,00 euros, IVA incluido.

5. GARANTÍA PROVISIONAL:

No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 003 438.
- e) Telefax: 924 003 441.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1º. Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.
 - 2º. Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
 - 3º. Localidad y código postal: MÉRIDA 06800
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Sí, de acuerdo con las características técnicas especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha y hora: Se comunicará previamente a los interesados.

10. OTRAS INFORMACIONES:

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

Mérida, a 27 de mayo de 2002. El Secretario General, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Vestuario para personal lucha contra incendios forestales". SUM0009/02.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUM0009/02.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros
- b) Descripción del objeto: Vestuario para personal lucha contra incendios forestales.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de abril de 2002.